



Ayuntamiento de Villanueva de la Concepción

DECRETO

Expte. 114/2016. Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos número 1/2016 del presupuesto de esta Entidad Local en la modalidad de incorporación de remanentes de créditos y de conformidad con lo dispuesto en las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos número 1/2016 del presupuesto de esta Entidad Local, en la modalidad de incorporación de remanentes de créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación	Denominación	Crédito a incorporar
163.14301	PROGRAMA EXTRAORD. AYUDA A LA CONTRATACIÓN 2015	17.809,34
920.14306	MANO OBRA CONS. MANT. Y LIMPIEZA EDIF. MUNICIPALES 2015	58.376,88
920.21206	MATERIALES CONS. MANT. Y LIMPIEZA EDIF. MUNICIPALES 2015	3.000,67
231.2210515	PLAN EXTRA. DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA 2015	3.787,64
231.48001	PROGRAMA EXTRAORD. SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES 2015	7.000,00
450.61912	MANO OBRA MEJORA INFRA. Y ADEC. PLZA PABLO VI Y ADYACENTES	65.915,38
450.61913	MATERIALES MEJORA INFRA. Y ADEC. PLZA PABLO VI Y ADYACENTES	39.354,72
459.61935	MANO DE OBRA ACONDICIONAMIENTO DE PATIO DE NAVE MUNICIPAL	28.601,68
459.61936	MATERIALES ACONDICIONAMIENTO DE PATIO DE NAVE MUNICIPAL	16.809,27
	TOTAL.....	240.655,58

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Altas en aplicaciones de ingresos

Aplicación	Denominación	Importe
870.10	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	240.655,58
	TOTAL.....	240.655,58

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Villanueva de la Concepción.

El Alcalde,

Gonzalo Sánchez Hoyos.